



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de Registros Públicos

RESOLUCION JEFATURAL No. 104-2014/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 23 de junio de 2014

VISTO:

El Informe No. 082-2014/Z.R.NºVI-SP/UADM, de fecha 23 de junio de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe No. 082-2014/Z.R.NºVI-SP/UADM, de fecha 23 de junio de 2014, el Jefe de la Unidad de Administración, CPCC. Ruselli Fernando Vilca Ramírez, comunica que se encuentra delicado de salud, por lo que presenta el Certificado Médico No.1518966 y demás documentos pertinentes, por lo que se encuentra imposibilitado de asistir a laborar del día 23 de junio al 27 de junio de 2014.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73º del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución No. 096-2012-SUNARP/SN, mediante la encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador.

Que, por las razones indicadas en el primer y segundo considerando de la presente resolución y a fin de mantener la operatividad de la Zona Registral Nº VI – Sede Pucallpa, se hace necesario encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de esta Zona Registral, durante el tiempo que dure la ausencia del titular C.P.C.C. Ruselli Fernando Vilca Ramírez.

Que, en consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas en el literal t) del Artículo 63º del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: ENCARGAR AL JEFE DE LA UNIDAD REGISTRAL de esta Zona Registral Nº VI - Sede Pucallpa, **Abg. JESUS ANGEL LAZO PACHECO**, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración, a partir de las 13.00 horas del día 23 de junio al 27 de junio del presente año.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



c.c:
UREG
UADM
RR.HH.
ARCHIVO
UL/ogm